



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 2830 1

PARRAL, 13 Jun 2013

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".-
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.Solicitud N° 1093, de fecha 22.03.2013, de vecinos del sector solicitando el cierre del terreno.
- 4.-V° B° del Señor Administrador Municipal y Directora de SECPLAN para financiar la Obra mediante Obra de Adelanto 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2013**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2013, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-002(2-14-1)	CIERRE PERIMETRAL DE TERRENO DE EX CASA DE LA CULTURA .-	1,251

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL